

EMBAJADA DE LA REPUBLICA  
BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
WASHINGTON, D. C.

UP N° 275

14 de febrero de 2008

Honorable Richard Lugar  
Miembro de Alto Rango del  
Comité de Relaciones Exteriores  
Senado de Estados Unidos de Norteamérica  
Washington, D.C.

Estimado senador Lugar,

A la vista de sus comentarios y preocupaciones relacionadas con la querrela legal entre Exxon Mobil y la República Bolivariana de Venezuela y al considerar su conocimiento de la industria petrolera a nivel mundial usted debe entender que las acciones tomadas recientemente, y de manera abrupta, por Exxon Mobil contra la compañía estatal petrolera de Venezuela podrían tener un efecto negativo en la industria petrolera a nivel mundial.

Luego de fallidos intentos por parte del Gobierno venezolano para llegar a un acuerdo amigable relacionado con las empresas mixtas estipuladas en la Ley de Hidrocarburos de Venezuela del año 2001, Exxon Mobil decidió llevar el caso de los proyectos en la Faja Petrolífera del Orinoco al arbitraje internacional, opción estipulada en el contrato inicial y totalmente respetado por Venezuela. No obstante, Exxon Mobil ha decidido ignorar las reglas del juego y ha ejercido una presión unilateral y coercitiva al desviar los diálogos con la compañía estatal petrolera de Venezuela en medio de un proceso de arbitraje internacional contra el país, así como al utilizar una serie de argumentos y alegatos con la intención de desprestigiar la industria petrolera nacional. Esta acción llevó a que una orden judicial congelará los activos de PDVSA derivados de las ventas de la refinería de Chalmette (una empresa mixta de partes iguales de PDVSA y Exxon Mobil) en una Corte Federal de Estados Unidos. Asimismo, Cortes británicas y holandesas congelaron US \$12 millardos adicionales en activos de PDVSA. Dada la inversión efectuada por Exxon Mobil en este proyecto, dicha suma es claramente absurda pues es mucho mayor a las cifras sugeridas en las conversaciones privadas de compensación. Según Joseph Pizurro, abogado de PDVSA y citado por la agencia de noticias *The Associated Press* (AP) el día de

hoy: "Existe una gran brecha entre lo que alega Exxon Mobil que le deben y una compensación razonable". Según el cable de AP, "[Pizurro] dijo que la transnacional estadounidense originalmente pidió US \$5 millones en negociaciones privadas con PDVSA pero pidió US \$12 millones en tribunales".

La recuperación de la mayoría de las acciones en los proyectos energéticos en la Faja Petrolífera del Orinoco ha sido llevada a cabo siguiendo las leyes venezolanas. Exxon Mobil se encuentra sola en este tipo de acciones pues todas las demás compañías han negociado términos de compensación, están en proceso de buscar una solución amigable o están en el proceso de buscar una solución bajo los términos de leyes internacionales de arbitraje. Dichas acciones ponen en evidencia las medidas agresivas, unilaterales y coercitivas utilizadas por Exxon Mobil con la intención de empañar la imagen de la República Bolivariana de Venezuela y de su compañía de petróleo, así como descalificar cualquier solución propuesta tanto por Venezuela como por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones.

Así como el Departamento de Estado de Estados Unidos y su persona han hecho llamados para que el gobierno que represento "mantenga esta discusión bajo los términos de la Ley", con todo el respeto que usted merece le pediría que le hiciese ese pedido a Exxon Mobil pues es esta compañía la que debería respetar el espíritu y marco legal del proceso de arbitraje. Exxon Mobil ha violado de manera expresa los términos del proceso de arbitraje a través de tácticas que sólo pueden ser comparadas con la muy desacreditada estrategia de "guerra preventiva".

Venezuela y PDVSA han demostrado en reiteradas oportunidades el respeto por los contratos firmados y las leyes internacionales y seguirán de esta forma buscando un acuerdo justo en los casos llevados a arbitraje. El anuncio de la cesación de relaciones comerciales con Exxon Mobil es el resultado de la conducta agresiva y coercitiva por parte de esta compañía en contra de la República Bolivariana de Venezuela. Sin embargo, dicha decisión es pertinente sólo a compras hechas en el mercado de entrega inmediata y no afecta los contratos de suministro previamente establecidos.

Como usted debe conocer, el año pasado la República Bolivariana de Venezuela buscó la manera de llegar exitosamente a términos amigables con todas las transnacionales petroleras que participan en los 37 convenios operativos y con las compañías presentes en la Faja Petrolífera del Orinoco, excepto Conoco Phillips y Exxon Mobil. No obstante, Conoco Phillips respeta las leyes de arbitraje internacional mientras busca una solución amistosa, un camino que Venezuela desea que también escogiese Exxon Mobil.

He estado personalmente involucrado en el proceso de negociación con las compañías estadounidenses con la intención de mantener abierto el diálogo con base en el respeto mutuo y la racionalidad. Es por eso que de manera

respetuosa le solicito un encuentro en la brevedad posible para discutir estos asuntos.

Adjunto un documento abreviado con detalles de este asunto.

Se despide respetuosamente,



Bernardo Álvarez Herrera  
Embajador

Se incluye adjunto

C.c.: A todos los honorables miembros del Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de Estados Unidos